

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
ADMINISTRACION: Mansilla, número 38.
La correspondencia administrativa á la Administracion, la demás á la Redaccion.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se hará la crítica de las obras que nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas
Id. id. trimestre. 1'50 »
Id. id. un año. 6,00 »
Pagando un año anticipado. 5,00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales

CONSUELOS AL POBRE

Triste parece la situación del pobre, y lo sería si sólo se la considerara bajo determinado concepto.

Si no hubiera otra vida que la presente, sería triste y en extremo lamentable ese estado; pero si fijamos la atención en la vida futura, hay en el pobre mucho que le consuele, así como en el rico mucho que le entristezca.

La tristeza del pobre, que puede sobrellevar con paciencia, por amor de Jesucristo, las penalidades de este mísero mundo, no puede menos de trocarse en gozo y alegría á la consideración de un premio eterno, así como la alegría ficticia del rico, que vive entregado á los placeres mundanos, olvidado de Dios y de su alma inmortal, no puede menos de convertirse en profunda tristeza al pensamiento de un castigo sempiterno.

Este pensamiento hace estremecer al rico, —entiéndase, tanto aquí como en todo lo demás del artículo, de los ricos que hacen mal uso de los bienes que Dios les ha concedido;— le inquieta su conciencia, le pone en sobresalto, le mortifica y le hace llevar una vida intranquila, por los continuos remordimientos que atormentan su espíritu, aumentando más y más todo ésto el recuerdo de los innumerables excesos cometidos que no le deja de angustiar hasta el postrer suspiro de su vida.

Al propio tiempo, la idea de la vida futura y la esperanza de un premio sin fin, consuelan al pobre, le dan fuerzas para sufrir con paciencia los trabajos de este destierro, suavizan y aligeran su cruz y hacen que viva tranquilamente en su indigencia.

Y decidme ahora: ¿cuál de estas dos suertes preferiríais?

¿La del rico, que después de cometer toda clase de excesos en el festín, entre el humo de los habanos y los vapores del champagne y otras bebidas espirituosas, que oscurecen la luz de la razón, cuando se abusa de ellos como ordinariamente sucede, se acuesta intranquilo, ó la del pobre que, después de trabajar y ganar el pan con el sudor de su frente, cumpliendo con el precepto del Señor, y dar gracias á El por los beneficios recibidos, se retira á dormir tranquilamente, para recobrar las fuerzas perdidas y emprender á la mañana siguiente sus faenas ordinarias, alegre y como quien espera por recompensa una felicidad perdurable en la mansión de los justos?

¿Y de qué os parece le servirán á aquel, el convite espléndido, el bailoteo placentero, la tertulia prolongada, en que se habla tendido y con poco escrúpulo de conciencia contra el prójimo, sacando á relucir sus defectos, si no son más que preludios de una infinidad de males físicos y morales?

¿No eligiríais la vida tranquila del pobre y no la desgraciada del rico?

Todo el que reflexione detenidamente á buen seguro que convendrá en que la vida del pobre, que vive según la voluntad de Dios, es mucho mejor aún para vivir en este mundo, además de segura para llegar á la eterna felicidad del otro.

R. G.

LA MONEDA FALSA

Hace tiempo publicó un periódico de Barcelona un interesante artículo sobre esta materia, el cual nos agradó tanto que le cortamos, guardándole en cartera, para insertar en nuestras

columnas, cuando tuviéramos ocasión, algunos de sus párrafos.

Hélos aquí:

«Vuelven á circular—dice—en gran número, según noticias, las piezas de calderilla falsas.

Aparecieron tímidamente casi al tiempo que las legítimas, y luego, pasito á paso, fueron tomando carta de naturaleza.

Cuando, hará próximamente un año, se inició una protesta general contra este abuso, cualquier extranjero que hubiese visitado á Barcelona, no hubiera dado crédito á sus ojos dudando de su razón, ó hubiera escapado más que de prisa al ver que la mayor parte de las tiendas ostentaban letreros impresos como estos: «No se admite calderilla falsa.» «Los dependientes de esta casa tienen orden de no dar ni recibir en los cambios piezas falsas de calderilla.»

La verdad es que á aquellos extranjeros una cosa semejante debía de hacerles el mismo efecto que á nosotros nos haría leer en la puerta de un café: «Se prohíbe á los concurrentes marcharse sin pagar y á los mozos el cobrar dos veces;» ó «Los dependientes de la casa tienen orden de no estafar, ni hurtar, así como la de no consentir que se les hurte ó estafe;» pero en esta tierra, en la tierra clásica de la moneda falsa —según ha dicho recientemente el *Intransigent* tenjendo, acaso por esta vez tan sólo, razón en lo que dice—aquello no sorprendió á nadie.

Si; la manga ancha del común de las gentes es la materia de expendición de moneda falsa es lo que nos convierte en un país clásico.

Aquí, como en todas partes, aquel á quien hurtan el reloj, por ejemplo, no se cree con derecho á reemplazarle hurtándosele al vecino; el que es víctima de una estafa no se cree en el caso de estafar á otro; ni el que recibe un bofetón se le devuelve al primer transeunte que encuentra en la calle: en todas estas cosas nos parecemos al resto del mundo civilizado.

Pero en este país, contra las leyes de la simple lógica y contra las costumbres del común de los demás pueblos, muchas personas que se tienen por decentes é incapaces de engañar á nadie, cuando reciben una moneda falsa se apresuran á endosarla á cualquier conciudadano, es decir, á estafarle, y no se toman siquiera la molestia de ocultarlo, ni alcanzan á ver que esto sea una mala acción, pues cuando llevan á mucho sus escrúpulos ó su hipocresía, echan la moneda en cuestión en el mismo lugar donde guardan las legítimas, revuelven bien y... al que le toque la china, depárele la suerte un chino y vamos andando.

A tal punto llega la mala fama de que en este asunto gozamos los españoles en el extranjero, que recientemente un periódico francés ha publicado, en uno de sus artículos, datos tan estupendos é increíbles acerca de la fabricación de moneda ilegítima de plata en nuestra patria, que ha llegado á afirmar que en Sevilla existía ó había existido una fábrica de aquella que trabajaba casi públicamente y con un capital de millones de francos.

Nos resistimos á creer tamaños horrores, pero entendemos que es una vergüenza pública lo que sucede entre nosotros, toda vez que la raíz del mal arranca en ésto, como en tantas cosas, de la conciencia general, que está corrompida.

ILLAN Y FABRA.»

Hasta aquí el artículo, con cuyas apreciaciones, respecto al privilegio exclusivo, que dice disfrutamos los españoles de endosar, estafando al prójimo, la moneda falsa, es con lo que no estamos conformes.

El robo, el hurto, la estafa—que todo esto entraña, en mayor ó menor gravedad, según los casos, el dar con advertencia una moneda

falsa,—no es peculiar de los españoles, ni de los extranjeros; es propio de gentes sin conciencia y éstas desgraciadamente las hay en todas partes.

Lo demás del artículo está muy bien pensado y muy bien escrito.

Y no porque diga nada nuevo acerca del fondo del asunto, que es doctrina elemental para cualquier cristiano, sino por la claridad y hasta el gracejo con que está expuesta esa doctrina.

Tiene razón el articulista: hay personas, que se tienen por timoratas y que se pondrían en veinte uñas si alguien osara poner en duda su *acrisolada honradez*, que en eso de dar moneda falsa poseen un criterio especialísimo, tan especialísimo que pugna abiertamente con los principios generales de la moral cristiana.

El que no da á otro lo que le debe y además le hace creer que se lo ha dado, le roba, le hurta y le estafa villanamente.

Y esto hace el que debiendo un duro, una peseta, ó mil pesetas ó cinco céntimos, dá en pago de ello un duro, una peseta, un billete ó cinco céntimos, falsos; porque ni el duro falso es duro, ni la peseta falsa es peseta, ni los cinco céntimos falsos son otra cosa que un pedazo de metal, ni el billete falso mas que un papel mojado.

De modo que el que da todo eso por bueno, roba, hurta, estafa la cautividad que respectivamente cada una de esas monedas representa.

Esto es más claro que el agua.

Y no vale decir que el que da la moneda falsa no la fabricó, porque tampoco el que recibe un bofetón le inventó y sin embargo no tiene derecho á endosárselo á nadie.

¿Qué diríamos del que, siendo objeto de esa prueba de cariño, se apresurara á hacerla circular por la vecindad, pretextando que él no la había dado primero, y quedándose tan tranquilo porque no sabía á donde finalmente pararía la chuleta ó mamola?

Quedamos, pues, señores *desaprensivos*, en que dar una moneda falsa es pecado contra el séptimo mandamiento de la Ley de Dios, pecado más ó menos grave, según los casos, pero que no se perdona sin restitución de lo que injustamente se ha retenido ó quitado.

Con que ya lo saben ustedes; á retirar, pues, é inutilizar—en vez de estafar con ellas al prójimo—cuantas monedas falsas vayan á sus manos.—A

La cuestión del Hospital

En la sesión del martes se dió cuenta al excelentísimo Ayuntamiento de la Memoria que la comisión especialmente designada para ello ha escrito acerca de tan importante asunto.

Expresado documento, que es muy extenso y detallado, contiene á grandes rasgos la historia y vicisitudes del benéfico asilo y en él se consiguan también los muchos donativos que han venido aumentando el primitivo caudal que se debió á la munificencia de las caritativas fundadoras doña Juana de Carvajal y duquesa de Béjar.

La falta de espacio y la circunstancia de haber tratado ya muchos de los puntos que la Memoria abarca, nos impide ocuparnos hoy de ella con la extensión que merece, limitándonos á aplaudir la conducta seguida por la comisión, que mantiene en sus conclusiones un criterio que juzgamos razonable, ajustado á las conveniencias del esta-

blecimiento y á los fueros de la verdad y de la justicia.

Entre los puntos que más detalladamente se tratan sobresale el referente á la grave cuestión de competencia suscitada entre el patrono de Carvajal D. Julián Arroyo y el administrador D. Fernando Aguilar, de una parte, y el Ayuntamiento de otra, por los años de 1850 á 1860, y que dió lugar á la formación de un expediente gubernativo por haberse descubierto irregularidades gravísimas que denotaban con mucha elocuencia que el Hospital estaba administrado de la manera más deplorable.

En aquella sazón, como en otras muchas ocasiones el Ayuntamiento defendió con tenacidad y energía, no sólo sus derechos, sino también el patrimonio del Hospital, que hubiera llegado á desaparecer por completo si el Municipio hubiese tolerado lo que por lo visto pretendían los que debieran ser amparadores y protectores de tan piadoso asilo.

Justifican en la Memoria el legítimo derecho con que el Ayuntamiento interviene en el Hospital y también el imperioso deber que tiene de hacerlo para mantener y conservar una fundación que debemos á la piedad de pasadas generaciones.

Insinuase, además, la idea de gestionar el paradero de fincas y caudales, para volverlos á su legítimo destino, lo que nos parece digno de todo elogio.

Confiamos plenamente en que el Municipio actual, inspirándose en la conducta de sus predecesores, en la justicia y en la conveniencia local, sabrá resolver el grave conflicto pendiente de forma que resulte ventajoso en primer término para el establecimiento y beneficioso para los infelices enfermos que en él han de ser acogidos.

Sin perjuicio de estudiar con más detención el documento, creemos oportuno dar hoy cuenta de sus conclusiones, que á continuación copiamos:

Conclusiones

1.ª Aunque los sucesores de doña Juana de Carvajal tienen derecho al Patronazgo del Hospital, instituido por la misma, este quedará limitado á la pequeña parte de los bienes que hoy existen de dicha Memoria.

2.ª Que á D. Gregorio Arroyo no puede ni debe este Ayuntamiento, reconocerle como la persona llamada por doña Juana Carvajal á ejercer el Patronato por no haber justificado su derecho ante mencionada Corporación.

3.ª Que á tan repetido D. Gregorio Arroyo, aunque justificara ser la persona llamada á ejercer el Patronato de la Memoria de doña Juana de Carvajal, este Ayuntamiento no debe entregar la Administración de los bienes que quedan de dicha Memoria por haber mencionado señor perdido el derecho al tal Patronato, en virtud de abandono y negligencia en el desempeño de sus funciones, por una parte, y por la delegación que hizo en 26 de Octubre del pasado año á favor del actual administrador D. Marcelino Hernández.

Damos por terminado nuestro trabajo que sometemos á la ilustrada consideración del Excmo. Ayuntamiento; esta comisión hubiera deseado fuera tan luminoso como el complejo asunto al cual se dedica lo requería, mas si así no ha resultado, no habrá sido seguramente por falta de buena voluntad de los individuos que la misma componen.

No hemos de concluir, sin embargo, sin hacer una indicación que consideramos de vital interés.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de los bienes que constituyen el capital del Hospital se encuentran en paradero ignorado, esta comisión opina que la de Beneficencia, que es la llamada por derecho propio, en unión de los copatronos que han justificado su derecho y de otra nombrada del seno de esta Corporación, averigüen donde se haya dicho capital y previo inventario se deposite en persona de probidad y honradez reconocidas ó en un establecimiento de crédito, y una vez esto realizado entendemos que la actual organización del Hospital pudiera variarse, mejorándola en sumo grado y dotando al mismo de las reformas que las condiciones del vecindario hoy exigen: si esto se lleva á efecto, lo cual creemos factible, con asiduidad y constancia sumas, todos los bejaranos veríamos con grandísima satisfacción como la caridad, que no reconoce límites, se extendería á infinidad de enfermos más que á los que á dicho establecimiento hoy acuden, llegando el Hospital de Béjar á un estado de florecimiento como nunca se ha encontrado.

Esta comisión hace fervientes votos porque así suceda y termina proponiendo que el Excmo. Ayuntamiento de por medio de atento oficio, las más expresivas gracias al Excmo. señor duque de Béjar por su nobilísima conducta, delegando en esta Corporación la administración del Patronato fundado por su ilustre antecesora doña María de Zúñiga.

Béjar y Enero 8 de 1893.
Enrique Sanz. Nicolás L. Manzanares.—Rufino Agero.—Urbano Domínguez.—Santiago Daprado.

EL PAN DE SAN ANTONIO

El jueves 13 del corriente se abrieron los cepillos hallándose la cantidad de 563 reales con 60 céntimos, cuya distribución ha sido la siguiente.

Estipendio de tres misas, según voluntad de los donantes, 30 reales.

Para la Capilla, según id. 40 id.
Para el culto del Santo, según id. 7 id.
Asilo de huérfanas, 30 id.
Conferencia de Señoras, 30 id.
Id. de Caballeros, 30 id.
Asilo de las Hermanitas, 30 id.
Hospital y Casa de Caridad, 30 id.
Cocina Económica, 10 id.
Bolos para los niños pobres de la Doctrina, 80 id.
Y lo restante en limosnas particulares á los necesitados de la población.

Ha aquí ahora las papeletas encontradas:
—San Antonio: Os doy una peseta para vuestros pobres, agradecida á vuestra bondad por haber escuchado mis dos peticiones, y confío que en adelante me alcanzareis del Divino Niño los favores que os pida, si me convienen.

—Santo bendito: Por dos favores recibidos una peseta para tus pobres.—V. M.

—Santo mío: Por un favor que me concedisteis os doy 25 céntimos para vuestros pobres.—Un devoto.

—¡Glorioso San Antonio! Os doy los cinco céntimos ofrecidos por haberme concedido la gracia que os pedi. Os suplico sigáis favoreciéndome si me conviene.—Un devoto.

—Santo bendito: Por haberme concedido las dos gracias que os pedi, os entrego las siete pesetas que os tenia ofrecidas.—Un devoto.

—Glorioso San Antonio de Padua: Con mucho gusto os doy una peseta para vuestros pobres porque me concedisteis un favor que os pedi. Rogad ahora al divino Niño que tonéis en vuestros brazos por la consecución de mis aspiraciones, si me conviene, y os prometo mi devoción y limosnas.—Vuestro devoto, F. P.

—San Antonio bendito: Por una gracia que me habeis concedido os doy cinco pesetas para pan de vuestros pobres y además limosna para una misa.—Vuestra devota, Avelina H.

—Agradecida á tus favores deposito, bendito San Antonio, cinco pesetas para tus pobres.—C. R. de S.

—Glorioso San Antonio: Os doy gracias porque por vuestra intercesión el Señor me ha aliviado de la enfermedad que padezco y os doy veinticinco céntimos para vuestros pobres.—Una devota vuestra.

—Una manda á San Antonio para pan de los pobres, dos reales.

—Por un favor obtenido diez pesetas.—Un periodista cántico.

—Glorioso San Antonio: Os doy gracias por las que me habeis concedido y los 25 céntimos de peseta que os ofrecí.—Una devota.

—55 céntimos de peseta para pan de los pobres por haber obtenido el favor que pedi.

—San Antonio bendito: Gracias os damos por las tres peticiones y alcanzadas por vuestra intercesión depositando para vuestros pobres 5 pesetas.—M.

—San Antonio: Por un favor pedido y alcanzado, dos reales para tus pobres.—F. S.

Proyecto de contestación

Y el estafalario corresponsal inglés, ahorrando preámbulos, se encaró con Lagartero, el antiguo matador de toros cordobés.

—Mi venir á conocer le vuestro pensar sobre mena que de Mac-Kinley.

—Puz á güena parte zarrima ozté, monziú. Cabalíamente tengo yo prepará una meziva pa eze tio fantazinón, pa enviázela por el correo consecutivo.

—Mi no entender la meliya.

—¡Hombre, puz no ez ozté poco reondo! Digo, que lé manuzcribí á eze zarvaje mondon guero una carta, que zi er la lee, que la yega é leé, zachica pa toa zu vía.

—¡Oh, Monsieur toreador! MacKinley no ser salvaje ni melonero. Le journal *Muster Jest* sería á vos molto obligué de saber de voste tute la pensamenta española...

—¡Zi, hombre, zi! Eztá entendío; y á mi no me tié ozté que dar jornal, ni tute denguno pa que ahora mezmite le destruya. ¿U ez que quié ozté que ze lo iga con un embúo?

—¡Embúo, embúo!... Mi preguntarle por el mena que...

—Puz ya te eztoy iciendo á ozté, cacho al cornoque, que lé manuzcribí á eze tio del mena que una carta que lo va á ezipachurrá. ¿Quié ozté leerla, zo tio pelma?

—¡Oh! ¡Yes, yes!

—¡Ea, ya zalío! Eztoy tío piquingliz to lo arreglan con «¡oyes! ¡oyes!» ¡Téngazte, hombre, téngazte la demenuta!

Y el mister corresponsal chapurró la siguiente carta:

«Zeño Maclinteli: Malegraré que al recibo deztaz cortaz letraz saye ozté güeno, con la zeñora y loz chavalez.

El orgerto de la presente ez manifeztarle que cuarziquier dia me planto ahí pa dejarlo zeco de un volapié. ¡Zo tumbón! ¡Zi figurao ozté que con Ezpaña ze pué jacer lo que jace un gato en la matanza?

Y zepa ozté que no eztoy zolo, que zi jago una llamá á miz compadrez, muz juntamoz

gente zobrá pa traganoz á lo: Estaoz Unidos. ¡Zi zeñó!

Ezaz amenazaz que ozté muz ha echo denle ahí, pa nozotroz, ní; y lazeguro á ozté, que en cuanto muz jartemoz de las embajaz y de las dipumaciaz, trazponemoz la mir y no quedan de ozté ni loz raboz. Y na maz.

Zi afertízimo mataor.—Juan de Ezpaña (a) Lagartero »

El inglés telegrafió á su periódico este lacónico despacho:

«Perdidos Estados Unidos si España sigue á Lagartero y compadres »

L. A. C.

Ayuntamiento

SESIÓN DEL 11 DE ENERO DE 1893

Presidió D. Juan Andrés Hernández y asistieron los Sres. García, Sanz, González, Lázaro, Agero, Manzanares, Gómez, Anaya, Parra y Sánchez.

Fue leída y aprobada el acta correspondiente á la sesión anterior.

La comisión de Instrucción dará dictamen respecto de la reclamación de haberes hecha por el profesor D. Pedro Bueno Cortés.

La de Policía pidió autorización para reponer el arbolado público y para reformar el jardinillo de San Nicolás.

La de Beneficencia dió cuenta de tener concluida la Memoria referente al Hospital, pudiendo el Concejo señalar día para dar lectura de ella en sesión extraordinaria.

El Sr. González dijo que en aquella sesión podía ser leída la Memoria y dejada sobre la mesa para su estudio.

Replicó el Sr. Sanz que sufrirá molestias el público porque, además de la lectura de esta noche, habrá de ser leída la Memoria en la sesión en que se discuta.

El Sr. González insistió en que se leyera para no defraudar los deseos del público, que venía asistiendo á las sesiones esperando conocer dicho documento.

El Sr. Sánchez no vió inconveniente en que se accediera á la petición del señor síndico, y opinó que la Memoria fuese leída, aunque su discusión se aplazara.

Quedó acordada la lectura de la Memoria, para después de resueltos los asuntos puestos á la orden del día.

El Sr. Sanz dijo que agregada la cantidad de 343 pesetas, últimamente recibida, á la que el Ayuntamiento tenía como resto de la suscripción para los heridos y enfermos de Cuba y Filipinas, había unas 1300 pesetas, con las cuales pueden ser socorridos durante algún tiempo los desgraciados para quienes están destinadas.

El mismo señor siguió manifestando que se habían aumentado en 100 las familias que han reclamado el servicio médico gratuito.

El Sr. García dijo que era urgente resolver el asunto de reforma para el servicio médico-farmacéutico.

El Sr. Sanz transmitió lo expuesto por el Sr. García al Sr. González y éste contestó que por su parte haría lo posible para que la cuestión mencionada quedase resuelta en la sesión próxima.

La comisión de Hacienda hizo presente que el sueldo para el Contador municipal había sido fijado en 1750 pesetas anuales.

El señor síndico se mostró conforme y pidió se hiciese constar que no existía contradicción entre lo resuelto por la comisión de Hacienda y el acuerdo del Concejo sobre no aumentar sueldos, ni dar gratificaciones, porque en el caso presente se trataba de un nuevo empleado.

Quedó autorizada la comisión de Obras para ordenar las reparaciones de daños causados por el temporal en los edificios de la propiedad del Municipio y en la escuela de párvulos de Santa María.

Por indicación del Sr. García acordó el Ayuntamiento la concesión de 20 días de plazo para que la empresa, formada por los señores D. Luis Hernández Anaya y D. Germán y D. Lorenzo Petit, conteste si acepta ó no, los acuerdos de la Corporación referentes á lo solicitado por dichos señores.

El Sr. González expuso á grandes rasgos la importancia de la benemérita y humanitaria asociación de la Cruz Roja, de la cual se ha formado recientemente una Comisión en esta ciudad.

Para el fomento de dicha comisión pidió el dicente al Ayuntamiento apoyo moral y material.

El Sr. Sanz hizo suyas las manifestaciones del señor González añadiendo que la Cruz Roja en Béjar puede prestar servicios de grandísima importancia.

El Sr. Agero manifestó conformidad con lo expuesto, pero dijo que de hacerse concesiones se hicieran extensivas á todos los establecimientos benéficos de la localidad alguno de los cuales como es el Asilo de huérfanas, las tiene hace tiempo pedidas.

El Sr. Lázaro se expresó en igual sentido.

El Sr. González consideró procedente que fuese autorizado el señor alcalde como presidente honorario que es de la naciente institución, para resolver en este asunto.

Replicó el Sr. Agero que cuando la comisión de Beneficencia forme su presupuesto puede incluir en el mismo alguna cantidad para la Cruz Roja, como para el Asilo de huérfanas.

El Sr. García dijo que debía tomarse en consideración lo propuesto por el Sr. González, estando conforme también en que el Ayuntamiento atiende á todas las instalaciones benéficas de la población.

El señor síndico excitó á los señores concejales para que ingresasen en la Cruz Roja, insistiendo en que se autorice al señor presidente para determinar sobre el asunto.

El señor alcalde manifestó simpatía por la institución, ofreciendo hacer propaganda para aumentar el número de los asociados.

El Sr. Sinz dijo que la Cruz Roja si llegase á tener en Béjar la prosperidad que en otras poblaciones, relevaría al Ayuntamiento de cargas importantes en el ramo de Beneficencia.

El Sr. Agero insistió en que se atiende también, por tenerlo antes solicitado, al Asilo de huérfanas que está muy necesitado de auxilios, por ser muy escaso el producto de la suscripción mensual con la cual cuenta dicho centro benéfico.

El Sr. Sánchez ofreció pertenecer á la Cruz Roja como socio opinando que no debía el Ayuntamiento dar á nadie del dinero para socorrer á los enfermos y heridos de Cuba y Filipinas.

El Sr. González justificó su demanda haciendo una relación de los fines de la institución de la Cruz Roja, los cuales se extienden á remediar calamidades públicas, accidentes ferroviarios, incendios, epidemias, etc.

Por eso pidió la autorización para el señor presidente para que este señor en caso necesario pueda facilitar un local, una camilla, botiquín, etc.

El Sr. Sánchez manifestó que estaba conforme con todo menos con que la autorización alcanzase á facilitar fondos.

Quedó acordada la autorización en ese sentido.

El Sr. Parra expuso la demanda de varios vecinos de la Chorrera que juzgan existe en aquel barrio peligro de incendio por tener un vecino gran cantidad de combustible en un corral al descubierto.

El Sr. Sánchez indicó que puede evitarse el peligro ordenando al propietario del depósito de leña que construya más elevada la cerca ó pared.

El Sr. Lázaro hizo llamamiento á la Corporación para que se cumpla lo acordado respecto de todos los depósitos de combustible que existan en la población.

La comisión de Policía quedó encargada de la vigilancia y cumplimiento de las resoluciones correspondientes á referido asunto.

Fué leída la Memoria sobre el asunto Hospital, la cual puede calificarse de notable por el trabajo que representa, por los valiosos datos que contiene, interesantes todos para el fin que el Ayuntamiento persigue, y por la brillante forma en que está redactada.

Quedó para estudio sobre la mesa y será señalado día para celebrar sesión extraordinaria en la cual será discutida referida Memoria.

No hubo más asuntos al despacho y se levantó la sesión á las nueve de la noche.

Sueltos y Noticias

En la estación del Guijuelo acaeció el viernes por la noche una terrible desgracia, de la que fué víctima uno de los empleados de la línea férrea del Oeste.

Hallábase aquel despidiendo á una familia que se dirigía á Salamanca, é inadvertidamente hubo de introducir parte del cuerpo dentro de la vía, en el crítico momento en que el tren se ponía en marcha, siendo arrollado por una de las plataformas que tienen los nuevos coches para viajeros.

Lo imprevisto del accidente no dió lugar á ejecutar ninguna maniobra que impidiera la desgracia, quedando instantáneamente muerto el desgraciado joven, seccionando las ruedas el cuerpo por varias partes.

La infortunada víctima, que contaba 22 años de edad, desempeñaba el cargo de alumno telegrafista en la estación del Guijuelo.

Dios haya tenido misericordia de su alma, para lo que pedimos una oración á nuestros cristianos lectores.

El lunes salió para Madrid, en uso de licencia, el nuevo juez de primera instancia é instrucción de este partido, D. Pablo Benayas y Portocarrero, que había tomado posesión de su cargo el viernes.

Del juzgado se ha encargado otra vez el juez municipal D. Bernabé Sánchez Cerrudo, que vá pareciendo ya el verdadero propietario.

El *Monitor del Comercio* dirige un manifiesto á las clases contribuyentes exhortándolas á que se organicen é intervengan con genuinos representantes en los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Cuerpos Colegisladores, para solucionar los gravísimos problemas políticos y económicos que deben resolverse en breve plazo.

Consideramos atinada la indicación del concejal Sr. Lázaro para que por la comisión de Policía, cuyo celo reconocemos, se giren visitas de inspección y se hagan cumplir los acuerdos del Ayuntamiento respecto de las condiciones que deban tener los almacenes ó depósitos de leñas, maderas y cuanto pueda constituir peligro para incendios y otros siniestros.

D. Bernardo Sánchez, natural de Béjar, acre-

ditado cirujano dentista, tiene establecido su gabinete de operaciones en la calle de las Veneras, número 7, principal, derecha (esquina á la de Preciados), Madrid.

El lunes contrajo matrimonio en la iglesia parroquial del Salvador nuestro querido amigo D. Tomás Hernández Agero y Salas con la distinguida señorita doña María del Amparo Rodríguez y Gómez, siendo padrinos D. Emilio Plasencia y su esposa doña María Hernández Agero, hermanos del novio.

Que las bendiciones del Cielo acompañen á los nuevos cónyuges para que sean felices y cumplan debidamente las obligaciones que su estado les impone.

Estando para resolverse por el Ayuntamiento cuestiones de grandísimo interés para Béjar, lo hacemos público para que la asistencia á las sesiones sea lo más numerosa posible.

Ha fallecido en el convento de Santa Isabel de Alba de Tormes nuestra paisana Sor Elisa de la Inmaculada Concepción de la Torre y Crego.

Contaba 57 años de edad, y por sus virtudes y competencia para el cargo, fué elegida dos veces Abadesa.

Antes de ser religiosa fué en Béjar secretaria de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, y una de las fundadoras de la Asociación de Hijas de María.

Reciba su apreciable familia, en especial su señora madre doña Victoriana Crego, la expresión de nuestro más sentido pésame, y aunque piadosamente pensando, la religiosa difunta estará ya con Dios en el Cielo, por si así no es, y aun tuviera algo que purgar, rueguen al Señor por su alma nuestros cristianos lectores, como encarecidamente se lo pedimos.

Como á consecuencia del ciclón últimamente habido, han quedado muchas tejas fuera de su lugar y en disposición de caer á la vía pública, nos permitimos rogar á los propietarios ordenen cuanto antes la recomposición de tejados, para evitar, si vuelve á presentarse algún viento fuerte, posibles desgracias.

En la iglesia parroquial de San Juan se celebró el miércoles el matrimonio de nuestro buen amigo D. Indalecio Barrientos Crego con la distinguida señorita doña Juana Crego Acosta, apadrinando á los contrayentes D. José Crego y su esposa doña Antonina Lanzas, tios del novio.

Deseamos á los nuevos cónyuges toda suerte de felicidades espirituales y temporales y las gracias del Cielo para cumplir fielmente los deberes de su estado.

Reconocida en todas partes la importancia de la Cruz Roja por los valiosos servicios que presta en las calamidades públicas, constituiría gran honor que en nuestra ciudad alcanzase el fomento y prosperidad debidos, para que pudieran apreciarse los beneficios de la benemérita cuanto humanitaria institución.

Buena voluntad y amor al prójimo son las cualidades principales que necesitan los que hayan de prestar su concurso á esa asociación de caridad que honra á cuantos figuran en sus listas.

Esperamos que esta indicación será atendida por cuantos puedan alistarse bajo las banderas de ese ejército dedicado á procurar remedio á las desgracias públicas.

El jardinillo de San Nicolás está destruido y en el Ayuntamiento se ha hablado ya, de plantar árboles para que dicho sitio tenga siquiera sombra.

Ya la tenía con hermosas acacias y copudos olmos, que cayeron bajo el hacha de la conveniencia, sin tener en cuenta las atinadas observaciones del entonces concejal D. Benicio Muñoz de la Peña, quien hizo notar el buen servicio que prestaba la sombra de aquellos árboles á los obreros que en verano convertían en comedor dicho sitio.

Siguen expuestas al público las listas que constituyen el censo electoral de la Sociedad Económica de Amigos del País de Béjar, para

cumplimiento de lo dispuesto en la ley electoral vigente.

Las reclamaciones que procedan pueden dirigirse á la secretaria de la Sociedad, Mansilla 38.

La subasta de las Bañaduras Altas anunciada para el jueves último no pudo verificarse por falta de licitadores.

Dicha subasta se anunciará nuevamente.

Aunque no hemos oído el oportuno bando, suponemos que el señor alcalde actual ratificará y confirmará cuantas excelentes disposiciones, respecto á moralidad, hizo públicas su antecesor en el cargo.

SELECTA

PERLAS Y LÁGRIMAS

I

Desde las cumbres tímida el alba borda los cielos de oro y de nácar; inquieto el aire mece las ramas y alegre corre saltando el agua. Abren las flores sus hojas castas, los ramos tienden, las frentes alzan, y del rocío que les halaga noble corona de brillantes perlas lucen ufanas.

II

La tarde espira la luz se apaga y el monte enluta la sombra vaga. El aire triste gime en las ramas y entre las piedras solloza el agua. Cierran las flores sus hojas pálidas, los ramos doblan, las frentes bajan; y es el rocío que les esmalta, el llanto con que lloran afligidas sus muertas galas.

III

Hasta las dulces gotas con que el rocío baña de las sencillas flores las hojas perfumadas, son para ejemplo triste de las pompas humanas, por la mañana perlas y por la noche lágrimas.

JOSÉ SELGAS

Última hora

La autonomía es la paz.

Lo demuestran los hechos.

Entre otros el motín, y más que motín, de anteayer en la Habana.

Unos telegramas dicen que tomaron parte en él unos 60 oficiales; otros aseguran que 300; de paisanos es probable que hayan sido algunos miles.

Los amotinados han dado vivas al ejército y muera á la autonomía; han asaltado las redacciones de los periódicos más autonomistas; ha habido cargas á la bayoneta, hay heridos y presos, se forman consejos de guerra y la situación se juzga gravísima.

El número de los que en el motín ó revolución toman parte debe ser considerable cuando se atrevieron á asaltar la redacción del *Diario de la Marina*, á pesar de haber de retén dos batallones de voluntarios.

En Madrid reina gran agitación, el Gobierno está hondamente preocupado y se dice que la preocupación y hasta el desaliento ha subido á más altas regiones.

En fin, que con el ministerio Sagasta, la autonomía de Moret, la venida de Weyler y la ida de Blanco, Cuba está como una balsa de aceite.

Los sucesos antes referidos no se sabe la trascendencia que traerán.

¡Dios se apiade de España!

MANUEL CEREZO

recibe todas las semanas pesca fresca procedente del puerto de Santander; merluza, besugo y sardinas.

Calle de Colón, casa en que estuvo instalada la Cocina Económica.

Los camellos del Oriente

Tú les acostumbraste á buscar el placer, y Él va á hacerles amar el dolor. Tú les diste lecciones de prudencia, de suspicacia y de malicia, y Él va á darles las de fe, esperanza y caridad.

En una palabra, tú hiciste á la humanidad rebelde, maliciosa, sensual y necia, y Él va á hacerla obediente, humilde, mortificada y sabia.

—¿Sabía en que? dijo Luzbel irguiéndose aativo con sus conocimientos en todas las ciencias.

—¿En que? en la única ciencia que tú ignoras; en la única verdadera, puesto que es el fin de las demás; la de la salvación.

Al oír nombrar la salvación, Satanás recordó en un momento toda su desdicha, vió dibujarse ante sus ojos el horroroso cuadro de su eterna desgracia, y lanzando una espantosa blasfemia, dió un alarido que retumbó por el desierto, como el rugido de un león herido en las entrañas.

Al estrépito se espantaron los camellos y arrancaron á correr.

—¡Adelante! gritó Baltasar á sus compañeros. Ese que ha querido detenernos en el camino de Belón, es Lucifer, el que tratará siempre de detener á los hombres que marchen hacia Jesucristo. ¡Adelante! ¡Adelante! Y los camellos corrían que volaban.

Pero el diablo, al ver que se le escapaba la presa, empezó á correr también.

—¡Adelante! ¡Adelante! gritaban los santos Reyes. Y el diablo aullaba y corría detrás.

—¡Adelante! ¡Adelante! seguían gritando los santos.

Y el diablo seguía aullando y corriendo, pero con tal velocidad, que últimamente logró asirse á la cola del tercer camello.

Agarrarla y colarse en el cuerpo del bruto, todo fue obra de un instante.

—¡Alto compañeros! gritó el cuadrúpedo en cuanto se sintió con el bulto dentro. ¡Alto! Conozco que

una secreta voz me revela en este momento lo muchísimo que valemos los camellos. Basta ya, por consiguiente, de llevar á cuevas reyes y señores, y basta también de marchar hacia humildes establos. Somos dignos de mayores pesebres. ¡Viva la libertad!

—¡Arre, camello! dijo Melchor que no entendía la jerga de la alimaña. —¿Qué diantres es esto? ¡arrel!

—*Nequaquam y non serviam*, contestó el camello, sacudiendo la cabezada y soltando en latín el primer par de... lecciones que acababa de enseñarle el ilustrado Morayta que llevaba en las tripas. —*Nequaquam y non serviam*.—Los seres ilustrados que tenemos conciencia de nuestro valer, ni adoramos Niños ni sufrimos Reyes. ¡Ea, abajo!

Y gruñendo y haciendo, no uno, sino los tres camellos, empezaron á meter la cabeza entre las patas delanteras y á dar con las traseras tales y tan rápidas zapatetas, que los jinetes tuvieron que asirse de los arzones para no caerse.

A todo esto, había llegado la expedición á un punto del camino, tan estrecho y rodeado de precipicios que era difícilísimo apearse sin rodar al abismo.

Y el diablo seguía bullendo en el cuerpo de los camellos.

Y los camellos seguían luchando para derribar á los Reyes.

Aquello parecía una revolución con su correspondiente caída de dinastías.

Por fin, los santos no tuvieron más remedio que obrar como tales; esto es, levantar su corazón á Dios y pedirle auxilio.

Y el auxilio llegó como llega siempre que se pide al Cielo.

A la derecha del camino, viéronse aparecer de repente tres magníficos caballos de aspecto noble y gentil.

El uno era blanco, el otro era negro y el tercero era rojo.

Cuando los Reyes los descubrieron, comprendieron que Dios se los enviaba.

Apearonse de los ilustrados camellos, diéronles rienda suelta según deseaban, y tomando los corceles, siguieron su camino.

Mas no bien caminaron en paz, como en paz se camina tanto, detúvose la estrella que les guiaba, y oyóse una música deliciosísima.

Habían llegado al fin de su viaje.

El establo de Belón, objeto de todas sus esperanzas, se hallaba ante sus ojos.

A su dulce y tranquilo aspecto, sus pechos se llenaron de alegría.

Los corceles irguieron sus cabezas relinchando gozosos para demostrar que también tomaban parte en el regocijo, y los santos, postrándose de hinojos, abrieron sus tesoros ante el Hijo de Dios, que desde aquel instante se los cambió por otros de virtudes imperecederas.

Entonces fuó cuando se oyó cantar á los ángeles aquel himno sublime que ya habían cantado el día del nacimiento, y que se repetirá mientras el mundo sea mundo, para consuelo de los justos y alegría de los hombres de bien:

Gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.

Y cuento colorado, por la chimenea se fuó al....

—¿Es que se ha acabado el cuento, abuela? Pues ¿y los camellos? ¿qué se hizo de los camellos?

—¡Ah! hijos míos. A los camellos les sucedió lo que merecían. Como llevaban la rienda suelta, empezaron á vagar libremente por el campo; los encontraron unos mercaderes, gente que se encuentra en todas partes, y después de mucho pasarles la mano por la joroba para halagarlos y conseguir coger las riendas, los agarraron, y ¡zas! los cargaron de cacao.

Desde entonces los pobres animales ya no tuvieron más remedio que pasar su vida por el desierto, fardo arriba, fardo abajo. Y ellos que no habían querido tolerar el yugo de los Reyes, tuvieron que sufrir el cacao de los mercaderes; y lo que es peor, que después de tanto llevar el cacao á cuevas, resultó que jamás gustaron del chocolate.

ADOLFO CLAVARANA.

Est. tipográfico de la viuda de Agullar á cargo de Jenaro Forcada

SECCION DE ANUNCIOS

LA SOLEDAD

CASA DE OBJETOS FUNEBRES

DE

ILDEFONSO HERNANDEZ Y HERNANDEZ

TALLER DE CARPINTERÍA

BARRIO DE LA ALAMEDA

BEJAR

En esta casa hallará el público féretros ó cajas de zinc y madera, de todas clases y tamaños, á precios muy económicos.

También hay cintas, borlas, emblemas, alegorías, y, en general, cuantos adornos fúnebres se pidan.

Para más detalles, véanse los prospectos, que se facilitarán á quien los pida.

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BEJAR

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

REDACCIÓN, Sánchez-Ocaña, número 2. ADMINISTRACIÓN, Mansilla 38. La correspondencia administrativa á la Administración; la demás á la Redacción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En toda España un mes 0.50 ptas. Un trimestre 1.50. Un año 6. Pagando un año adelantado 5.—Queda anulada la tarifa que teníamos establecida. Se insertarán los anuncios, reclamos, comunicados y esquelas á precios convencionales.

Correos y Telégrafos

Preparación completa para ambas carreras por el personal encargado de estos servicios en esta ciudad.

Apertura el 1.º de Diciembre.

Módicos honorarios.

Para más informes, dirigirse al Jefe de Telégrafos, en su oficina.

2

SE ARRIENDA

el piso principal de la casa núm 56 de la calle de Sánchez Ocaña.

Tiene habitaciones empapeladas y hermosa galería de cristales.

Para tratar con D. Rufino Agero, en la Puerta de Avila, número 20, principal.

2

SE ARRIENDA

el piso solar, con habitaciones, despacho, y con obradores ó sin ellos, de la casa núm. 2 de la calle de Sánchez Ocaña.

Informarán en nuestra Redacción.

2

VENTA

de dos casas situadas en la Plaza Mayor número 3, entrada á la Carrera.

Para tratar con la dueña de las mismas, Jacinta Campo, viuda de Tomás Lucio.

2

DISPONIBLE

Academia preparatoria para carreras especiales

FERIA, 4, 2., BEJAR

Continúan las clases de preparación para el ingreso en la próxima convocatoria en las Academias de Infantería y Administración militares.

Siguen las clases de preparación para las Academias siguientes:

Ingenieros militares.—Artilería.—Infantería.—Administración militar. Academia de Caballería.—Administración naval.

Escuela de Arquitectura.—Sobrestantes de Obras públicas.—Correos.

Para detalles y honorarios en cada caso dirigirse al Jefe de estudios D José Mañes.

2

Provincia de.....

Sr. D.....